

TESTIMONIO:

Primer testimonio sacado de su matriz y primero en su orden que expido para la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO** como "ADQUIRENTE".

ESCRITURA:

49,711

Cuarenta y nueve mil setecientos once.

VOLUMEN:

MCXLI

Mil ciento cuarenta y uno.

FECHA:

Ocho de diciembre del año dos mil dieciséis.



Partida:	3218108 PRIMERA CALVILLO, 410, 63		
Registro:	SECCION PRIMERA CALVILLO LIBRO 410 INSCRIPCION 63	Recibo Oficial:	180420170342523
Fecha de Inscripcion:	02 DE MAYO DEL 2017	Fecha:	18 DE ABRIL DEL 2017
Calificador:	MARTHA LETICIA JAIME FLORES	Hora:	00:00:00
Volante:	864111	Pago:	\$542.00

DONACIÓN

TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA PUBLICA

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 49711 DEL VOLUMEN NÚMERO 1141 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2016 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. MOISÉS RODRÍGUEZ SANTILLÁN NUMERO NOTARIO PUBLICO NO.28 DE AGUASCALIENTES.

TIPO DE DONACION

PURA

DONANTE(S)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

DONATARIO(S)

• UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CALVILLO
CON PROPIEDAD DE

Folio Real: 288119

Lote:FRACCION UNO

Uso de Suelo: URBANO

Superficie: 0002-69-52.19 HECTAREAS

Clave Catastral:03000990011257000

NORTE 218.96 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTINA DE LOERA CONTRERAS; SUR PRINCIPIANDO DE SU EXTREMO PONIENTE MIDE PRIMERA EN LINEA RECTA QUE LLEVA DIRECCION AL SURESTE EN 150.66 METROS LINDANDO CON CARRETERA TEPETATE Y MESA GRANDE, CALVILLO, QUEBRANDO LA MEDIDA EN LINEA RECTA HACIA EL ORIENTE EN 47.86 METROS LINDANDO CON ARROYO; ORIENTE PRINCIPIANDO POR SU EXTREMO NORTE EN LINEA QUE VA DE SUROESTE EN 16.93 METROS, QUIEBRA LA MEDIDA HACIA EL SUR EN 13.49 METROS VOLVIENDO A QUEBRAR HACIA EL SURESTE EN 21.75 METROS, VOLVIENDO HACIA EL SUR EN 56.46 METROS Y LINDA CON CAMINO, QUIEBRA AL SUR EN 21.89 METROS VOLVIENDO A QUEBRAR AL SURESTE EN 14.60 METROS, QUEBRANDO AL PONIENTE EN 41.35 METROS VOLVIENDO A QUEBRAR AL SUROESTE EN 25.00 METROS, HACE OTRO QUIEBRE EN 10.25 METROS AL SUR, CONTINUA LA LINEA EN ESA DIRECCION EN 29.60 METROS HACE OTRO QUIEBRE AL SUROESTE EN DOS TRAMOS DE 6.01 METROS CADA UNO LINDANDO TODOS ESTOS PUNTOS CON ARROYO; PONIENTE EN LINEA RECTA MIDE 80.77 METROS Y LINDA CON CARRETERA FEDERAL AGUASCALIENTES - JALPA, TRAMO CALVILLO - JALPA, ZACATECAS.

NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES

Ubicación: EN EL PREDIO RUSTICO DENONIMADO LA CAPILLA, EL PROXIMIDADES DEL EL RANCHO EL SALITRE

PORCENTAJE DE COPROPIEDAD 100%

• UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CALVILLO
CON PROPIEDAD DE

Folio Real: 344999

Lote:FRACCION DOS

Uso de Suelo: URBANO

Superficie: 0000-33-88.27 HECTAREAS

Clave Catastral:0300099008285000

NORTE 118.05 METROS CON CAMINO A MESA GRANDE; SUR 47.38 METROS CON PROPIETARIO DESCONOCIDO; ORIENTE PRINCIPIANDO POR SU EXTREMO NORTE EN UNA LINEA QUE VA HACIA EL SUROESTE EN 4.44 METROS QUEBRANDO LA MEDIDA HACIA EL SUR EN 25.19 METROS Y LINDA CON ARROYO; PONIENTE PARTIENDO DE SU EXTREMO NORTE EN UNA LINEA QUE VA DEL SUROESTE EN 31.25 METROS LINDANDO CON CARRETERA FEDERAL AGUASCALIENTES - JALPA, CALVILLO - JALPA, ZACATECAS, VOLVIENDO LA MEDIDA EN LINEA RECTA HACIA EL ORIENTE EN 59.56 METROS CON PROPIETARIO DESCONOCIDO, VOLVIENDOSE LA MEDIDA HACIA EL SUR EN 76.65 METROS LINDA CON ARROYO.





Partida:	3218108 PRIMERA CALVILLO, 410, 63		
Registro:	SECCION PRIMERA CALVILLO LIBRO 410 INSCRIPCION 63	Recibo Oficial:	180420170342523
Fecha de Inscripción:	02 DE MAYO DEL 2017	Fecha:	18 DE ABRIL DEL 2017
Calificador:	MARTHA LETICIA JAIME FLORES	Hora:	00:00:00
Volante:	864111	Pago:	\$542.00

DONACIÓN

NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES
Ubicación: EN EL PREDIO RUSTICO DENONIMADO LA CAPILLA, EL PROXIMIDADES DEL
EL RANCHO EL SALITRE
PORCENTAJE DE COPROPIEDAD 100%

- UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CALVILLO
CON PROPIEDAD DE

Folio Real: 345003

Lote:FRACCION TRES
Uso de Suelo: URBANO
Superficie: 0000-03-38.59 HECTAREAS
Clave Catastral:03000990008286000
NORTE 12.89 METROS LINDA CON CAMINO VECINAL; SUR 8.41 METROS LINDA CON
ARROYO; ORIENTE 41.00 METROS LINDA CON ARROYO; PONIENTE EN LINEA
QUEBRADA QUE TIENE DOS TRAMOS DE 7.78 METROS Y 31.33 METROS CON CAMINO
VECINAL.

NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES
Ubicación: EN EL PREDIO RUSTICO DENONIMADO LA CAPILLA, EL PROXIMIDADES DEL
EL RANCHO EL SALITRE
PORCENTAJE DE COPROPIEDAD 100%

Sección:PRIMERA CALVILLO

Libro:228
Inscripción: 57
Registro: 36922
Fecha:01 DE MARZO DEL 2004
Acto:DONACIÓN



ANTECEDENTES

Firma de MARTHA LETICIA JAIME FLORES, Calificador
MIIIWgYJKoZlhvcNAQcColIISzCCCEcCAQExCzAJBgUrDgMCGGUAMIG2BqkqhkiG9w0BBwGggagEgaU4NjQxMTF8Mjg4MTE5L
FVOSVZFUINJREFEiFRFQ05PTE9HSUNBIERFIENBTFZJTExPLDM0ND
Código de Verificación:1434640

Firma de ADOLFO SUAREZ RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL
MIIYQYJKoZlhvcNAQcColIUjCCCE4CAQExCzAJBgUrDgMCGGUAMIG2BqkqhkiG9w0BBwGggagEgaU4NjQxMTF8Mjg4MTE5L
FVOSVZFUINJREFEiFRFQ05PTE9HSUNBIERFIENBTFZJTExPLDM0ND
Código de Verificación:1435065

Puede consultar la validez de su trámite aquí: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seggob/validadorRPP/validador.aspx>

Lic. Moisés Rodríguez Santillán.

Notario Público Supernumerario actuando

en el Protocolo de la Notaria Pública No. 28

Av. Las Américas 401 Desp. 301 y 302 Aguascalientes, Ags.

Teléfonos (449) 918-36-46 / 918-09-37 Fax (449) 916-40-56

E-mail: moises@notaria28aguascalientes.com



----- : **NUMERO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE:** -----

----- : **VOLUMEN NUMERO MCXLI:** -----

----- En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, **Yo, Licenciado MOISÉS RODRÍGUEZ SANTILLÁN**, Notario Público Supernumerario en ejercicio actuando en el protocolo de la Notaria Pública Número Veintiocho del Estado, hago constar el Contrato de **DONACIÓN** que ante mí celebran, de una parte la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES** representada en este acto por su Rectora, **Licenciada Jovita Martínez Rodríguez** como DONANTE y de la otra parte la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO** representada por su Rectora, **Licenciada Ma. Del Pilar Martínez Velasco**, como DONATARIA de acuerdo a los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

----- **ANTECEDENTES DE PROPIEDAD.** -----

----- **I.-** Mediante escritura pública número veintitrés mil ochocientos setenta y cinco de fecha dieciocho de agosto de dos mil tres otorgada ante le fe del Notario Público Catorce del Estado, Licenciado Jose Luis Serna Valdivia, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Folio Real número **(298210)** dos, nueve, ocho, dos, uno, cero, y bajo el número **(57)** cincuenta y siete, Libro **(228)** doscientos veintiocho de la Sección Primera del Municipio de Calvillo con fecha primero de marzo de dos mil cuatro, la Universidad Tecnológica del Norte Aguascalientes adquirió mediante contrato de donación celebrado con el Municipio de Calvillo, Aguascalientes los bienes inmuebles que a continuación se describen, dentro del predio denominado "La Capilla" en las proximidades del Rancho denominado El Salitre, Municipio de Calvillo, Aguascalientes: -----

----- **a).-** Fracción marcada con el número **UNO**, con una superficie de **(02-69-52.19) DOS HECTAREAS, SESENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA Y DOS PUNTO DIECINUEVE CENTIAREAS** y las siguientes medidas perimetrales y colindancias: -----

----- **AL NORTE**, en (218.96) doscientos dieciocho punto noventa y seis metros con propiedad de Ernestina de Loera Contreras; -----

----- **AL SUR**, iniciando de su extremo Poniente en línea recta que lleva dirección al Sureste en (150.66) ciento cincuenta punto sesenta y seis metros lindando con Carretera a Tepetate y Mesa Grande, Calvillo, quiebra en línea recta hacia el Oriente en (47.86) cuarenta y siete punto ochenta y seis metros lindando con Arroyo; -----

----- **AL ORIENTE**, principiando por su extremo Norte en línea que va de Suroeste en (16.93) dieciséis punto noventa y tres metros, quiebra hacia el Sur en (13.49) trece punto cuarenta y nueve metros volviendo a quebrar hacia el Sureste en (21.75) veintiuno punto setenta y cinco metros, volviendo hacia el Sur en (56.46) cincuenta y seis punto cuarenta y seis metros y linda con camino, quiebra al Sur en (21.89) veintiuno punto ochenta y nueve metros volviendo a



Cotejado

quebrar al Sureste en (14.60) catorce punto sesenta metros, quebrando al Poniente en (41.35) metros volviendo a quebrar al Suroeste en (25.00) veinticinco metros, hace otro quiebre en (10.25) diez punto veinticinco metros al Sur, continua la línea en esa dirección en (29.60) veintinueve punto sesenta metros hace otro quiebre al Suroeste en dos tramos de (6.01) seis punto cero un metros cada uno lindando todos estos puntos con Arroyo; -----

----- **AL PONIENTE**, en línea recta mide (80.77) ochenta punto setenta y siete metros y linda con Carretera Federal Aguascalientes - Jalpa, Tramo Calvillo - Jalpa, Zacatecas. -----

----- **b).**- Fracción marcada con el número **DOS**, con una superficie de **(00-33-88.27) CERO HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y OCHO PUNTO VEINTISIETE CENTIAREAS** con las siguientes medidas perimetrales y colindancias:-----

----- **AL NORTE**, en (118.05) ciento dieciocho punto cero cinco metros con camino a Mesa Grande; -----

----- **AL SUR**, en (47.38) cuarenta y siete punto treinta y ocho metros con propietario desconocido; -----

----- **AL ORIENTE**, principiando por su extremo Norte en una línea que va hacia el Suroeste en (4.44) cuatro punto cuarenta y cuatro metros quebrando la medida hacia el Sur en (25.19) veinticinco punto diecinueve metros y linda lindando con Arroyo; -----

----- **AL PONIENTE**, partiendo de su extremo Norte en una línea que va del Suroeste en (31.25) treinta y uno punto veinticinco metros lindando con Carretera Federal Aguascalientes - Jalpa, Calvillo - Jalpa, Zacatecas, volviendo la medida en línea recta hacia el Oriente en (59.56) cincuenta y nueve punto cincuenta y seis metros con propietario desconocido, volviéndose la medida hacia el Sur en (76.65) setenta y cinco punto sesenta y cinco metros lindando con Arroyo.-----

----- **c).**- Fracción marcada con el número **TRES**, con una superficie de **(00-03-38.59) CERO HECTAREAS, TRES AREAS, TREINTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS** con las siguientes medidas perimetrales y colindancias:-----

----- **AL NORTE**, en (12.89) doce punto ochenta y nueve metros linda con camino vecinal; -

----- **AL SUR**, en (8.41) ocho punto cuarenta y un metros linda con Arroyo;-----

----- **AL ORIENTE**, en (41.00) cuarenta y un metros linda con Arroyo; -----

----- **AL PONIENTE**, en línea quebrada que tiene dos tramos de (7.78) siete punto setenta y ocho metros y en (31.33) treinta y uno punto treinta y tres metros con camino vecinal.-----

----- **II.**- Mediante decreto número cuatrocientos catorce publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Aguascalientes, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, el Honorable Congreso del Estado en uso de las facultades que le concede el artículo Veintisiete de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes autoriza a la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes a nombre de la Administración Pública

Lic. Moisés Rodríguez Santillán.

**Notario Público Supernumerario actuando
en el Protocolo de la Notaria Pública No. 28**

Av. Las Américas 401 Desp. 301 y 302 Aguascalientes, Ags.

Teléfonos (449) 918-36-46 / 918-09-37 Fax (449) 916-40-56

E-mail: moises@notaria28aguascalientes.com

ESC. 49,711

3



Estatual a ejercer actos de dominio con el carácter de donación en favor de la Universidad Tecnológica del Norte de Calvillo, respecto de los bienes inmuebles descritos en el antecedente uno romano del presente instrumento. Del Periódico Oficial se agrega lo conducente al apéndice de este instrumento bajo la letra "A". -----

----- **III.**- Que los inmuebles materia del presente contrato se encuentran libres de gravamen y al corriente en el pago del impuesto predial como se acredita con los certificados de libertad de gravamen expedidos por el Registro Público de la Propiedad y las constancias de no adeudo predial expedidos por el Secretario de Finanzas y Administración del Municipio de Calvillo, documentos que se agregan al apéndice de este instrumento, bajo las letra "B" y "C".-----

----- Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes: -----

----- **CLAU S U L A S .** -----

----- **PRIMERA.**- La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES** representada en este acto por su Rectora, **Licenciada Jovita Martínez Rodríguez** hace **DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO** en favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO** representada en este acto por su Rectora, **Licenciada Ma. Del Pilar Martínez Velasco**, el predio denominado la **Capilla** ubicado en las proximidades del Rancho "El Salitre" Municipio de Calvillo, Aguascalientes, actualmente dividido en tres fracciones:-----

----- a) Fracción **UNO** con una superficie de **(02-69-52.19) DOS HECTAREAS, SESENTA Y NUEVE AREAS, CINCUENTA Y DOS PUNTO DIECINUEVE CENTIAREAS;**-----

----- b) Fracción **DOS** con una superficie de **(00-33-88.27) CERO HECTAREAS, TREINTA Y TRES AREAS, OCHENTA Y OCHO PUNTO VEINTISIETE CENTIAREAS;** y, -----

----- c) Fracción **TRES**, con una superficie de **(00-03-38.59) CERO HECTAREAS, TRES AREAS, TREINTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS.** -----

----- **Dichos inmuebles tienen las** medidas perimetrales y colindancias descritas en el antecedente uno romano, incisos a), b) y c), las cuales se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertasen. -----

----- **SEGUNDA.**- La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO** representada por su Rectora, **Licenciada Ma. Del Pilar Martínez Velasco**, acepta la donación que hace en su favor La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES** representada por su Rectora, **Licenciada Jovita Martínez Rodríguez.** -----

----- **TERCERA.**- La validez del presente contrato de donación, queda sujeto a las condiciones propias de su naturaleza jurídica. -----

----- **CUARTA.**- Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que cause este contrato, serán por cuenta de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.** -----

----- **P E R S O N A L I D A D:** -----

Cotejado

----- I.- La **Licenciada Jovita Martínez Rodríguez**, manifiesta que la **Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes** es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, adoptando el modelo pedagógico y los sistemas educativos que señale el Consejo Nacional de Universidades Tecnológicas y el Instituto de Educación de Aguascalientes, tal y como lo establece el artículo primero de la Ley de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, expedida mediante el decreto número (108) ciento ocho, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día veintiséis de junio de dl año dos mil, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número (39) treinta y nueve a fojas de la ciento treinta y tres a la ciento cuarenta y ocho del Volumen (3º) Tercero, del Libro denominado Registro de Entidades Paraestatales en fecha siete de febrero del año dos mil tres, la última reforma a Ley de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, fue mediante decreto numero trescientos seis publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha quince de febrero de dos mil dieciséis, la cual en su parte conducente dice: "LEY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES".- CAPITULO UNICO.- Disposiciones Generales.- Artículo 1º... tendrá por objeto: "Impartir educación superior tecnológica con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad, en la modalidad de técnico superior; II.- Realizar investigación en las áreas de su competencia que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia en la producción industrial y de servicios, así como a la elevación de la calidad de vida del Estado y de la región dentro de su objetivo y finalidad, establecidas se encuentran las de formar profesión... ARTICULO 3º. La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para:... XIV. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de organismo público descentralizado;... DE LOS ORGANOS DE LA UNIVERSIDAD... CAPITULO III.- Del Rector.- Artículo 10. El Rector será el titular de la administración de la Universidad y su representante legal... Artículo 12.- El Rector tendrá las facultades siguientes:... IX.- Ser apoderado legal, pudiendo sustituir o delegar esa representación legal en uno o más apoderados para que la ejerzan individual o conjuntamente... TITULO CUARTO.- DEL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD.- CAPITULO UNICO.- Disposiciones Generales.- ARTICULO 22.- El patrimonio de la Universidad estará constituido por los bienes y recursos que a continuación se enumeran: ... IV.- Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiriera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto... Copia de dicho documento, se agrega al apéndice de este instrumento, bajo la letra "D";-----

----- a).- La **Licenciada Jovita Martínez Rodríguez**, acredita su calidad de Rectora de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES**, mediante oficio de

Lic. Moisés Rodríguez Santillán.

**Notario Público Supernumerario actuando
en el Protocolo de la Notaría Pública No. 28**

Av. Las Américas 401 Desp. 301 y 302 Aguascalientes, Ags.

Teléfonos (449) 918-36-46 / 918-09-37 Fax (449) 916-40-56

E-mail: moises@notaria28aguascalientes.com

ESC. 49,711

5



fecha veinte de junio de dos mil dieciséis, suscrito por el Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, el Licenciado Alejandro Bernal Rubalcava Subsecretario de Gobierno en suplencia por ausencia del Secretario General de Gobierno y el Oficial Mayor Contador Público Angelica de Santos Velasco en la que se le comunica que se le ha designado Rector y de la aceptación del cargo suscrita por la propia Licenciada Jovita Martínez Rodríguez, y copia de dicho documento, se agrega al apéndice de este instrumento, bajo la letra "D";---

----- **II.- La Licenciada Ma. del Pilar Martínez Velasco** manifiesta que la **Universidad Tecnológica de Calvillo** es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, adoptando el modelo pedagógico y los sistemas educativos que señale el Consejo Nacional de Universidades Tecnológicas y el Instituto de Educación de Aguascalientes, tal y como lo establece el artículo primero de la Ley de la Universidad Tecnológica de Calvillo, expedida mediante el decreto número (366) trescientos sesenta y seis y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día ocho de julio de dos mil trece, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número (1) uno a fojas de uno a la treinta y seis del Volumen (22) veintidós, del Libro denominado Registro de Entidades Paraestatales en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis, la cual en su parte conducente dice: "LEY DE CREACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CALVILLO".- CAPITULO I.- Generalidades.- Artículo 4º La Universidad tendrá por objeto: Ofrecer programas cortos de educación superior, de dos años, con las características de intensidad, pertinencia y flexibilidad; II.-Formar, a partir de egresados del bachillerato, Técnicos Superiores Universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos... CAPITULO II.- Del Patrimonio de la Universidad.- ARTÍCULO 6º.- El Patrimonio de la Universidad estará constituido por: ... IV.- Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto;...CAPITULO III.- De los Órganos de la Universidad... SECCION SEGUNDA.- Del Rector Artículo 15. El Rector será el representante legal y titular de la administración de la Universidad, y tendrá las atribuciones, facultades y funciones que le señale la presente Ley, la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones jurídicas vigentes, así como las que se establezcan en los reglamentos que emita el Consejo Directivo... ARTÍCULO 18.- El Rector tendrá las atribuciones siguientes:... IX.-Representar legalmente a la Universidad, con las facultades de un Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en los más amplios terminos de los dos primeros párrafos de los Artículo 2426 del Código Civil para el Estado de Aguascalientes y el Artículo 2554 del Código Civil Federal, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusulas

Cotejado

especiales conforme a la Ley, incluyendo las facultades previstas en los Artículos 2426 y 2554 de los Códigos anteriormente señalados, en su orden. Tendrá además facultades para suscribir Títulos y Operaciones de Crédito, los términos previstos en los Artículos 9º y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En materia laboral con toda clase de facultades para comparecer ante Autoridades Administrativas o Jurisdiccionales, contestando la demanda, ofreciendo pruebas e interviniendo en su desahogo; absolver y articular posiciones, igualmente para proponer y suscribir todo tipo de convenios conciliatorios que pongan fin al conflicto., también podrá designar Apoderados Generales y Especiales otorgándoles las facultades que le son concedidas, reservándose la facultades de revocar tales poderes ..." Copia de dicho documento, se agrega al apéndice de este instrumento, bajo la letra "E"; -----

----- **a).**- La **Licenciada Ma. del Pilar Martínez Velasco**, acredita su calidad de Rectora de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO**, mediante oficio de fecha quince de enero de dos mil quince, suscrito por el Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, Gobernador Constitucional del Estado, el Licenciado Antonio Javier Aguilera García Jefe de Gabinete firmando a su ruego el Licenciado Martín Sánchez Testa, Coordinador General de Asuntos Políticos de la Jefatura de Gabinete y el Oficial Mayor Contador Público David Peralta Hernández en la que se le comunica que se le ha designado Rectora y de la aceptación del cargo suscrita por la propia Licenciada Ma. del Pilar Martínez Velasco, y copia de dicho documento, se agrega al apéndice de este instrumento, bajo la letra "F"; -----

-----: **YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR:** -----

----- **I.**- Que los otorgantes son de mi personal conocimiento quienes se identifican con sus credenciales de elector, de las cuales se agrega una copia al apéndice de este instrumento, bajo la letra "G", y en mi concepto son personas capaces de contratar y obligarse legalmente.

----- **II.**- Que por sus generales: -----

----- **a).**- La **Licenciada JOVITA MARTINEZ RODRIGUEZ**, manifiesta ser mexicana por nacimiento, haber nacido el día veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y tres, ser originaria de esta Ciudad y vecina del Municipio de Pabellón de Arteaga, con domicilio en calle Gregorio Delgado número setecientos veintiuno, Fraccionamiento Plutarco Elías Calles, casada, Licenciada en Pedagogía. -----

----- **b).**- La **Licenciada MA. DEL PILAR MARTÍNEZ VELASCO**, manifiesta ser mexicana por nacimiento, haber nacido el día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ser originaria y vecina del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, con domicilio en calle Zaragoza número trescientos trece, Colonia Centro, soltera, Servidor Pública. -----

----- **III.**- Los comparecientes declaran bajo protesta de decir verdad, que han leído el **AVISO DE PRIVACIDAD** a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y entienden su alcance y contenido, por lo que otorgan su

Lic. Moisés Rodríguez Santillán.

Notario Público Supernumerario actuando

en el Protocolo de la Notaria Pública No. 28

Av. Las Américas 401 Desp. 301 y 302 Aguascalientes, Ags.

Teléfonos (449) 918-36-46 / 918-09-37 Fax (449) 916-40-56

E-mail: moises@notaria28aguascalientes.com

ESC. 49,711



consentimiento para que se traten sus datos personales, incluso los datos sensibles, de acuerdo a dicho **Aviso de Privacidad.** -----

---- **IV.-** Que les leí y expliqué el valor y consecuencias legales del contenido de este instrumento y habiéndose manifestado entendidos y conformes, lo firmaron en mi presencia el día de su fecha.- Doy fe. -----

---- **Firma: Sra. Licenciada Jovita Martínez Rodríguez Rectora de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES.- Firma: Sra. Licenciada Ma. Del Pilar Martínez Velasco Rectora de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO.- ANTE MÍ: LIC. MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN.- Doy Fe.- Mi Firma.- Mi sello de autorizar.** -----

---- Hoy autorizo definitivamente la presente escritura, por haber sido cubiertos los requisitos legales.- Aguascalientes, Aguascalientes, a 10 de marzo del dos mil diecisiete.- Doy Fe.- Lic. Moisés Rodríguez Santillán.- Mi Firma.-----

NOTAS COMPLEMENTARIAS -----

---- **NOTA NÚMERO UNO.-** El Impuesto Sobre la Renta de esta operación no se pago por ser **Donación** entre ascendentes y descendentes en línea recta o entre conyugues.- Artículo 93, Fracción XXIII Inciso a) y b) de la Ley correspondiente.- Doy Fe.- Lic. Moisés Rodríguez Santillán.-----

---- **NOTA NÚMERO DOS.-** La presente operación quedó exenta del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.- Aguascalientes, Aguascalientes, a 10 de marzo del año 2017.- Doy Fe.- Lic. Moisés Rodríguez Santillán.- Se refiere a la superficie de 02-69-52.19 Has.- Doy Fe.-----

---- **NOTA NÚMERO TRES.-** La presente operación quedó exenta del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.- Aguascalientes, Aguascalientes, a 10 de marzo del año 2017.- Doy Fe.- Lic. Moisés Rodríguez Santillán.- Se refiere a la superficie de 00-33-88.27 Has.- Doy Fe.-----

---- **NOTA NÚMERO CUATRO.-** La presente operación quedó exenta del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.- Aguascalientes, Aguascalientes, a 10 de marzo del año 2017.- Doy Fe.- Lic. Moisés Rodríguez Santillán.- Se refiere a la superficie de 00-03-38.59 Has.- Doy Fe.-----

---- ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU MATRIZ Y PRIMERO EN SU ORDEN QUE EXPIDO PARA LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO**, EN SU CALIDAD DE **"DONATARIA"**, Y VA EN OCHO PAGINAS UTILES DEBIDAMENTE CORREGIDAS, COTEJADAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS QUE PUEDEN NO LLEVAR NUMERO CONSECUTIVO AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.- LICENCIADO MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN NOTARIO

Corejado



SUPERNUMERARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTIOCHO A PARTIR DEL
DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-----








Lugar y fecha de expedición	Número de certificado
AGUASCALIENTES, AGS., OFICINA 35 RPPYC 07/04/2017	00001000000302048464

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CALVILLO	C.P.:
R.F.C.: XAXX010101000	Localidad:
Calle:	Municipio: AGUASCALIENTES
Col./Fracc.:	Estado: AGUASCALIENTES
	País: MEXICO

OBSERVACIONES
43030101-INSC DOCTOS CUANDO REPRESENTE O NO INTERES PECUNIARIO DIF A SOC MERCANTILES

CANTIDAD	ID CLAVE	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	43030101	2017	INSC DOCTOS CUANDO REPRESENTE O NO INTERES PECUNIARIO DIF A SOC MERCANTILES	\$460.00	\$460.00
Cantidad con letra: CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.				TOTAL:	\$460.00

Método de pago: 02 **Forma de pago:** PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

NOTA: Todos los conceptos de pago de este recibo son de tipo de unidad: "N/A"



Número de Serie del Certificado del SAT:
00001000000404486074

Sello Digital del CFDI:
c2VqKtyTRm6sHeaFR+dakMofOz62d7IWSMFF4cZfQBYIAjzxp8KzICV/mtRTJOGaOGBIwdIPVR8jh9CzoHMY3Bcj+SjF9MrZtHJsUMi6zzGN/VN0KYmhr5qVlt6rmNYku5fUhBn7Zubw+5y56RoTw57HZDN28G4LbtGTqAnjYo=

Sello Digital del SAT:
vblOWVSoUO5t3sI6+IGxcNhXDFI8kcwFzfOt6H1vtf2B8Ud+96fJ9jeE4ntyBtve/J2GdCcvA9KYJQP9MlilbrdAe3cuX6OKEV1tYs0aEX1R4fnY8szpO1Pqh5+1ddm8w8op6WWkRSftiM7LBIOK4VcQ4eS0axl2+t4iw8y1+TIMHX1tILEMAx6fRx+w6ngHrCvfqJt1k06wP63KhkQCzDbKF2TdSqGZxPyxUFLVS4WlqMCz1qEn6+2ui7QF1XflJ1cy+nLghcwCLaoJF6gg1u2xki22u8BwNXKaYLDczUdRwGp0wRN7tkwAvFGfZMvr+q3mFIL0q2FS0887TdITQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:
||1.0|6884F9FD-E836-4085-8878-57A2679A4E4F|2017-04-07T11:04:58|c2VqKtyTRm6sHeaFR+dakMofOz62d7IWSMFF4cZfQBYIAjzxp8KzICV/mtRTJOGaOGBIwdIPVR8jh9CzoHMY3Bcj+SjF9MrZtHJsUMi6zzGN/VN0KYmhr5qVlt6rmNYku5fUhBn7Zubw+5y56RoTw57HZDN28G4LbtGTqAnjYo=|00001000000404486074||

Este Formato es una Declaración de Pago presentada y autorizada por el Contribuyente, sujeta a revisión por parte de las Autoridades Fiscales correspondientes de las que puede desprenderse diferencias.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI





Lugar y fecha de expedición	Número de certificado
AGUASCALIENTES, AGS., OFICINA 34 RPPYC 18/04/2017	00001000000302048464

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
Nombre: RODRIGUEZ SANTILLAN MOISES	C.P.:
R.F.C.: XAXX010101000	Localidad:
Calle:	Municipio: AGUASCALIENTES
Col./Fracc.:	Estado: AGUASCALIENTES
	Pais: MEXICO

OBSERVACIONES
43030103-INSCRIPCIONADICIONAL DE DOCTOS CUANDO REPRESENTE O NO INTERES PECUNIARIO

CANTIDAD	ID CLAVE	AÑO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	43030103	2017	INSCRIPCIONADICIONAL DE DOCTOS CUANDO REPRESENTE O NO INTERES PECUNIARIO	\$41.00	\$82.00
Cantidad con letra: OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.				TOTAL:	\$82.00

Método de pago: 02

Forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

NOTA: Todos los conceptos de pago de este recibo son de tipo de unidad: "N/A"



Número de Serie del Certificado del SAT:

00001000000404486074

Sello Digital del CFDI:

G+GlpRfiUGmIxzjAO6MerJnfVflaD9zelsiox7OirXxVvryVSP9XGf+khzZEc847Cr41/p8ZFrPhFKcDZAqORqQWn9hWtTUFqog9dcsi4tXwNMiln9zyHW4MDDIqQPeYsWHEXtpc59JhwdD7o1PCrcfQN82bHmWfAL5nG9gs5s=

Sello Digital del SAT:

QQ9YH3hqvZ3XAZ02fZFrQL2C/XXVA9tPuZ5hz1KAWdFNIRxtYblmCaus1/QI5o9irRIROjxT7r/9bQ6MGEsxj/Bqym8oKn0T/gXbXhbhk96B+O8YKF+hMIqS/xAbYPmXXfW4T00rhQXYNOPKT2LICek/JqInOeX0k6ln ee7YmMbQY9XzGBmubAiH/86koSgPPEs85P16PITHljYUxEbDpnsxcQtalvaMEf/mhj5We1yruNeEcF3mo FJvqnVQsimODbIV0MepYBO4qYR+9hyNK64ep+akcu7mvpPRPwKPK1D4tZ8DkbJ63YpTFX6Vlqw35PjD3vmMwhX0NsUYn6x3A==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.0|3D0B7AD2-0489-4F24-B439-437E51E17DCE|2017-04-

18T10:50:43|G+GlpRfiUGmIxzjAO6MerJnfVflaD9zelsiox7OirXxVvryVSP9XGf+khzZEc847Cr41/p8ZFrPhFKcDZAqORqQWn9hWtTUFqog9dcsi4tXwNMiln9zyHW4MDDIqQPeYsWHEXtpc59JhwdD7o1PCrcfQN82bHmWfAL5nG9gs5s=|00001000000404486074||

Este Formato es una Declaración de Pago presentada y autorizada por el Contribuyente, sujeta a revisión por parte de las Autoridades Fiscales correspondientes de las que puede desprenderse diferencias.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
DIRECCION DE FINANZAS
RECEPTORIA DE RENTAS

FICHA

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES

1.- IDENTIFICACION (USO EXCLUSIVO DIR. GRAL. CATASTRO)	2.- CUENTA CATASTRAL ANTERIOR		3.- CUENTA CATASTRAL NUEVA					
	MANZANA	LOTE	MPIO.	LOC.	SEC.	MANZ.	PRED.	COND.
			03	000	99	0011	257	000

4.- DATOS DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CALVILLO**
DOMICILIO: **C. ZARAGOZA No. 313**
C.P.: **CALVILLO** LOCALIDAD: **CALVILLO** MUNICIPIO: **CALVILLO AGUASCALIENTES** COLONIA: **ZONA CENTRO** TEL.:
CONDUMIOS: **CALVILLO** MUNICIPIO: **CALVILLO AGUASCALIENTES**

5.- DATOS DEL ENAJENANTE

NOMBRE: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES**
DOMICILIO: **C. ZARAGOZA No. 313**
C.P.: **CALVILLO** LOCALIDAD: **CALVILLO** MUNICIPIO: **CALVILLO, AGUASCALIENTES** COLONIA: **ZONA CENTRO** TEL.:
FECHA EN QUE ADQUIERE: NOMBRE DE QUIEN ADQUIERE:

6.- UBICACION DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE

DOMICILIO: **"LA CAPILLA "** CALLE LOCALIDAD: **CALVILLO, AGUASCALIENTES** LOTE: MANZANA:
COLONIA: **EL SALITRE** C.P.: LOCALIDAD: MUNICIPIO:

7.- COLINDANCIAS Y CALLES CIRCUNDANTES

METROS COLINDA CON CALLES CIRCUNDANTES

NORTE: SUR: **VER** ANEXO
ORIENTE: PONIENTE:

8.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

FRENTE FONDO	IREG. IRREG.
TIPO	SUP. VALOR UNIT. VALOR CAT.
URBANO	02-69-52.19 10.00 269,521.89
VALOR DE TERRENO	269,521.89

9.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

TIPO	SUP.	EDAD	VALOR UNIT.	VALOR CONST.
HABITAC.	1,218.24		1,156.00	1,408,285.44
CONSTRUCCION (B)				1,408,285.44

10.- DATOS DE LA ESCRITURA

NATURALEZA DEL ACTO: **CONTRATO DE DONACION**
Nº DE ESCRITURA: **49711-1141**

11.- FECHAS

FECHA DE CONTRATO: **06/12/2012**
FECHA DE OTORGAMIENTO: **08/12/2016**

12.- DETERMINACION DEL IMPUESTO

1) VALOR DE LA OPERACION	\$	
2) VALOR DE LA OPERACION ACTUALIZADO	\$	1,677,807.32
3) VALOR CATASTRAL (A+B)	\$	100.00%00
4) VALOR ADQUIRIDO	\$	1,677,807.32 %
5) EXENCION	\$	0.00
6) BASE GRABABLE (4-5)	\$	1,677,807.32
7) TASA	\$	133,663.20
8) IMPUESTO (6X7)	\$	0.00
9) RECARGOS	\$	2.00 %
10) TOTAL A PAGAR	\$	EXENTA

NOTARIA No. **28**

LIC. MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO AUTORIZANTE

14.- OBSERVACIONES: **ARTÍCULO 27.- El Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles queda exento, conforme a la Ley Municipal. X: 730537.61 y: 2413988.26**

15.- SE ANEXA CROQUIS

0001-28557

IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 22,23,25,27, Y 28 DE
LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CALVILLO,
AGS. Y CAPITULO I DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY
DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALVILLO AGS.
PARA EL EJERCICIO FISCAL 23 FEB 2017
TRASLADO DE DOMINIO 0235
CALVILLO, AGS.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

0 MAR 2017





GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
DIRECCION DE FINANZAS
RECEPTORIA DE RENTAS

FICHA

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES

1.- IDENTIFICACION (USO EXCLUSIVO DIR. GRAL. CATASTRO)	2.- CUENTA CATASTRAL ANTERIOR	3.- CUENTA CATASTRAL NUEVA				
	MANZANA LOTE	MPIO.	LOC.	SEC.	MANZ.	COND.
		03	.000	99	0008	285 000

4.- DATOS DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CALVILLO**
 DOMICILIO **C. ZARAGOZA No. 313**
 C.P. **CALVILLO** LOCALIDAD **CALVILLO** MUNICIPIO **CALVILLO AGUASCALIENTES** COLONIA **ZONA CENTRO** TEL.
 CONDUEÑOS **CALVILLO**

5.- DATOS DEL ENAJENANTE

NOMBRE **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES**
 DOMICILIO **C. ZARAGOZA No. 313**
 C.P. **CALVILLO** LOCALIDAD **CALVILLO** MUNICIPIO **CALVILLO, AGUASCALIENTES** COLONIA **ZONA CENTRO** TEL.
 FECHA EN QUE ADQUIERE NOMBRE DE QUIEN ADQUIERE

6.- UBICACION DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE

DOMICILIO **"LA CAPILLA "** CALLE **FRACC. 2** LOTE MANZANA
 COLONIA **EL SALITRE** C.P. LOCALIDAD **CALVILLO, AGUASCALIENTES** MUNICIPIO

7.- COLINDANCIAS Y CALLES CIRCUNDANTES

METROS	COLINDA CON	CALLES CIRCUNDANTES
NORTE	VER	ANEXO
SUR		
ORIENTE		
PONIENTE		

8.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

FRENTE	FONDO	TIPO	SUP.	VALOR UNIT.	VALOR CAT.
IREG.	IRREG.	URBANO	00-33-88.27	10.00	33,882.69
				VALOR DE TERRENO	33,882.69

9.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

TIPO	SUP.	EDAD	EOP DE CONSTRUCCION	VALOR UNIT.	VALOR CONST.
				0.00	0.00
CONSTRUCCION (B)					0.00

10.- DATOS DE LA ESCRITURA

NATURALEZA DEL ACTO **CONTRATO DE DONACION**
 N° DE ESCRITURA **49711-1141**

11.- FECHAS

FECHA DE CONTRATO **06/12/2012**
 FECHA DE OTORGAMIENTO **06/12/2016**

12.- DETERMINACION DEL IMPUESTO

1) VALOR DE LA OPERACION	\$ 33,882.69
2) VALOR DE LA OPERACION ACTUALIZADO	\$ 100.00
3) VALOR CATASTRAL (A+B)	\$ 33,882.69 %
4) VALOR ADQUIRIDO	\$ 0.00
5) EXENCION	\$ 33,882.69
6) BASE GRABABLE (4-5)	\$ 66,831.60
7) TASA	\$ 0.00
8) IMPUESTO (6X7)	\$ 2.00 %
9) RECARGOS	\$ 0.00
10) TOTAL A PAGAR	\$

NOTARIA No. **28**

LIC. MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO AUTORIZANTE

14.- OBSERVACIONES **ARTÍCULO 27.- El Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles queda exento, conforme a la Ley Municipal.**
X: 730531.60 y: 2413935.21

15.- SE ANEXA CROQUIS

000-00

8901-2854

IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 22,23,25,27, Y 28 DE
LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CALVILLO,
AGS. Y CAPITULO II DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY
DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALVILLO, AGS.
PARA EL EJERCICIO FISCAL 23 FEB. 2017
TRASLADO DE DOMINIO N. 0233
CALVILLO, AGS.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

19 MAR 2017





GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
DIRECCION DE FINANZAS
RECEPTORIA DE RENTAS

FICHA

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES

1.- IDENTIFICACION (USO EXCLUSIVO DIR. GRAL. CATASTRO)	2.- CUENTA CATASTRAL ANTERIOR		3.- CUENTA CATASTRAL NUEVA					
	MANZANA	LOTE	MPIO.	LOC.	SEC.	MANZ.	PRED.	COND.
			03	000	99	0008	286	000

4- DATOS DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CALVILLO**
DOMICILIO **C. ZARAGOZA No. 313**
C.P. LOCALIDAD **CALVILLO** MUNICIPIO **CALVILLO** COLONIA **ZONA CENTRO** TEL.
CONDUENOS **CALVILLO** **CALVILLO AGUASCALIENTES**

5- DATOS DEL ENAJENANTE

NOMBRE **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES**
DOMICILIO **C. ZARAGOZA No. 313**
C.P. LOCALIDAD **CALVILLO** MUNICIPIO **CALVILLO** COLONIA **ZONA CENTRO** TEL.
FECHA EN QUE ADQUIERE NOMBRE DE QUIEN ADQUIERE **CALVILLO, AGUASCALIENTES**

6- UBICACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE

DOMICILIO **"LA CAPILLA"** FRACC. 3 LOTE MANZANA
COLONIA **EL SALITRE** LOCALIDAD **CALVILLO** MUNICIPIO **CALVILLO, AGUASCALIENTES**

7- COLINDANCIAS Y CALLES CIRCUNDANTES

METROS COLINDA CON CALLES CIRCUNDANTES
NORTE **VER**
SUR **ANEXO**
ORIENTE
PONIENTE

8.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

FRENTE **IREG.**
FONDO **IRREG.**

TIPO	SUP.	VALOR UNIT.	VALOR CAT.
URBANO	00-03-38.59	57.50	19,468.92
VALOR DE TERRENO			19,468.92

9.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

TIPO	SUP.	EDAD	TIP. DE CONSTRUCCION	VALOR UNIT.	VALOR CONST.
				0.00	0.00
CONSTRUCCION (B)					0.00

10.- DATOS DE LA ESCRITURA

NATURALEZA DEL ACTO **CONTRATO DE DONACION**
Nº DE ESCRITURA **49711-1141**

11.- FECHAS
FECHA DE CONTRATO **06/12/2012**
FECHA DE OTORGAMIENTO **06/12/2016**

12.- DETERMINACION DEL IMPUESTO

1) VALOR DE LA OPERACION	\$	100.00%
2) VALOR DE LA OPERACION ACTUALIZADO	\$	19,468.92
3) VALOR CATASTRAL (A+B)	\$	100.00
4) VALOR ADQUIRIDO	\$	19,468.92 %
5) EXENCION	\$	0.00
6) BASE GRABABLE (4-5)	\$	19,468.92
7) TASA	\$	66,831.60
8) IMPUESTO (6X7)	\$	0.00
9) RECARGOS	\$	2.00 %
10) TOTAL A PAGAR	\$	0.00

NOTARIA No. **28**

LIC. MOISES RODRIGUEZ SANTILLAN

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO AUTORIZANTE

14.- OBSERVACIONES
ARTÍCULO 27.- El Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles queda exento, conforme a la Ley Municipal.
X: 730657.62 y: 2413941.90

15.- SE ANEXA CROQUIS

009 6025

IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 22,23,25,27, Y 28 DE
LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CALVILLO,
AGS. Y CAPITULO II DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY
DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALVILLO, AGS.
PARA EL EJERCICIO FISCAL 23 FEB. 2017
TRASLADO DE DOMINIO N° 0234
CALVILLO, AGS.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

'10 MAR 2017

